

14 de septiembre de 2018
Circular No. SBP-DR-0087-2018

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No.010-2018

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No.010-2018 de 4 de septiembre de 2018 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.4-2015 que establece el procedimiento para el registro de los custodios de acciones al portador".

Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: Acuerdo No.10-2018

ARV/dcb

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"

